



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1137)

27 JUN. 2014

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta-Departamento de Norte de Santander”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0303 del 27 de Mayo de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, resolvió: *"ARTICULO PRIMERO.- Convocar a los hogares potenciales beneficiarios contenidos en la resolución expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para que presenten sus postulaciones al subsidio familiar de vivienda en especie, ante una Caja de Compensación Familiar del municipio donde residen (...)"*, para cuatro proyectos entre los que se encuentra Ciudad del Rodeo, ubicado en el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, en las siguientes fechas: Apertura: Martes, 28 de mayo de 2013 y Cierre: Martes, 11 de junio de 2013.

Que mediante Resolución 0335 del 11 junio de 2013 el Fondo Nacional de Vivienda amplió el cierre de la convocatoria antes citada, hasta 14 junio de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta, mediante Acta Cavis-UT 3229-2013 del día 18 de Junio de 2013, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar – Comfanorte y Comfaoriente, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 11 de abril de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander”

correo electrónico del 11 de abril de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 11 de Abril de 2014, radicada con el No. 2014EE0030101.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 01393 del 17 de Junio de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares seleccionados por sorteo, para el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Norte de Santander.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de seis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos m/cte. (\$6.468.000.000)

Que cumpliendo de lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita con Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares seleccionados por sorteo, que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01393 del 17 de Junio de 2014, emitida por el DPS y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda continuará haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento cincuenta (150) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01393 del 17 de Junio de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto "Ciudad del Rodeo" del municipio de Cúcuta – departamento de Norte de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA
PROYECTO: CIUDAD DEL RODEO**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	37226436	NATIVIDAD	PUERTO NIETO	CIUDAD DEL RODEO
2	60438559	ONEIDA	VEGA MENDOZA	CIUDAD DEL RODEO
3	37344448	ELCIDA	PEÑA ALFONSO	CIUDAD DEL RODEO
4	1093295947	DORIS MARIA	SANTIAGO LOZANO	CIUDAD DEL RODEO
5	37197305	BLANCA NIEVES	JACOME BUITRAGO	CIUDAD DEL RODEO
6	27706130	MYRIAM DEL CARMEN	GELVIS PINO	CIUDAD DEL RODEO
7	57401057	RAMONA	CORONEL CARRASCAL	CIUDAD DEL RODEO
8	1090407622	NURY	CASTELLANOS SANTIAGO	CIUDAD DEL RODEO
9	60355086	SONIA	MANZANO GALVIS	CIUDAD DEL RODEO
10	9694200	DANUER	CARBALLO LOBO	CIUDAD DEL RODEO
11	37276123	MARTHA ISABEL	BORMITA ORTEGA	CIUDAD DEL RODEO
12	13435752	JESUS MARIA	ARIAS ARIAS	CIUDAD DEL RODEO
13	13339469	JOSE IGNACIO	ANAYA JIMENEZ	CIUDAD DEL RODEO
14	50944706	LUZ MERY	COLON GUERRERO	CIUDAD DEL RODEO
15	37273832	MAYI RUBIELA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CIUDAD DEL RODEO
16	37197360	DIOSA AMPARO	BLANCO BOTELLO	CIUDAD DEL RODEO
17	1090422064	EUCLIDES	AREVALO CARRASCAL	CIUDAD DEL RODEO
18	13411614	LUIS ALFONSO	VEGA GELVES	CIUDAD DEL RODEO
19	68302414	DIANA	BARON GOMEZ	CIUDAD DEL RODEO
20	60291668	LUCIA ESTER	PEREZ PALLARES	CIUDAD DEL RODEO
21	37274157	EDIZAMA	SANCHEZ SANABRIA	CIUDAD DEL RODEO
22	1090399783	LUDDY	QUINTERO OVALLOS	CIUDAD DEL RODEO
23	27748832	MARTA EDILIA	VILLAMIZAR LEAL	CIUDAD DEL RODEO
24	60434790	MIRYAM	PINEDA MANZANO	CIUDAD DEL RODEO
25	60361768	DALLY	ALZATE PERICO	CIUDAD DEL RODEO
26	60328037	LUZ MARINA	CUELLAR RUBIO	CIUDAD DEL RODEO
27	27652397	YURLEY	PINEDA CARRILLO	CIUDAD DEL RODEO
28	37329365	ISBELIA	BARRERA PALACIOS	CIUDAD DEL RODEO
29	27897987	ELVIRA	RAMIREZ MOJICA	CIUDAD DEL RODEO
30	1115729028	ARGENY YAIR	VARGAS MENDOZA	CIUDAD DEL RODEO
31	60328394	MARIA EMMA	VELANDIA PEREZ	CIUDAD DEL RODEO

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
32	37176796	IRIA	ORELLANOS	CIUDAD DEL RODEO
33	37240188	ANA ELCIDA	NIÑO PEÑARANDA	CIUDAD DEL RODEO
34	13441640	JULIO CESAR	ARANGO LOPERA	CIUDAD DEL RODEO
35	37390609	CARMEN ELENA	CARRASCAL ANGARITA	CIUDAD DEL RODEO
36	1116773176	BELCY YANETH	BENITEZ ZAMUDIO	CIUDAD DEL RODEO
37	60446971	CLAUDIA JOHANNA	FERNANDEZ CACERES	CIUDAD DEL RODEO
38	37333870	ALCIRA	SOTO BARRERA	CIUDAD DEL RODEO
39	60263744	HERMENECIA	JAIMES DUARTE	CIUDAD DEL RODEO
40	13239113	GUILLERMO	SANTOS	CIUDAD DEL RODEO
41	88174503	MELQUICEDEC	SUAREZ PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
42	60258451	LUZ HERMINDA	SALAZAR SANABRIA	CIUDAD DEL RODEO
43	37251864	CARMEN ROSA	MOROS	CIUDAD DEL RODEO
44	27819352	MARIA SAIDA	CORREA COLLANTES	CIUDAD DEL RODEO
45	37371370	SOLIDES	GUEVARA ORTIZ	CIUDAD DEL RODEO
46	27630647	OLGA MARIA	CONTRERAS	CIUDAD DEL RODEO
47	2241144	MIGUEL ANTONIO	GARCIA VARON	CIUDAD DEL RODEO
48	1004817896	LAUDIT	GUEVARA ORTIZ	CIUDAD DEL RODEO
49	1095804721	NUBIA	PABON OCHOA	CIUDAD DEL RODEO
50	1093734726	YENY JOHANA	PEÑARANDA BELEÑO	CIUDAD DEL RODEO
51	88177493	OMAR	RODRIGUEZ LOPEZ	CIUDAD DEL RODEO
52	1090405338	LISETH KARINA	PARADA PARRA	CIUDAD DEL RODEO
53	37440308	ALIX JOHANNA	RAMIREZ RINCON	CIUDAD DEL RODEO
54	1090405145	VIVIANA CAROLINA	CENTENO QUINTERO	CIUDAD DEL RODEO
55	6794415	CARLOS	AGUILAR MONTAÑO	CIUDAD DEL RODEO
56	28110476	SOCORRO	CARDENAS DE MEJIA	CIUDAD DEL RODEO
57	13268832	LUIS ALFONSO	PARADA ESPINEL	CIUDAD DEL RODEO
58	13265945	JACINTO RAMON	CAICEDO LAZARO	CIUDAD DEL RODEO
59	6664118	FREDDY	SUAREZ CASTELLANOS	CIUDAD DEL RODEO
60	60423331	EDILIA	MESA CARDENAS	CIUDAD DEL RODEO
61	88026251	DAVID	LLANES SANABRIA	CIUDAD DEL RODEO
62	13537047	HERNAN	ANAYA FLOREZ	CIUDAD DEL RODEO
63	37197254	ANA ISABEL	QUINTERO JACOME	CIUDAD DEL RODEO
64	1996774	LUIS DAVID	ESTEVEZ RIVERO	CIUDAD DEL RODEO
65	13277863	EUSSEN YAIR	RUIZ PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
66	37197529	ZENAIDA	TORRES GARCIA	CIUDAD DEL RODEO
67	1004819116	CARMEN ROSA	GARCIA AREVALO	CIUDAD DEL RODEO
68	60448904	ANA DEL CARMEN	MONCADA YAÑEZ	CIUDAD DEL RODEO
69	7926524	LUIS OVELIO	PEREZ LEON	CIUDAD DEL RODEO
70	1116494529	YAN CARLOS	LLANES	CIUDAD DEL RODEO
71	13339330	ESPOSORIO	MONCADA PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
72	49789663	YUNY	TORRADO ALVAREZ	CIUDAD DEL RODEO
73	60398731	OLGA PATRICIA	ISAZA GARCIA	CIUDAD DEL RODEO
74	1993081	JOSE MANUEL	GUERRERO ROBLES	CIUDAD DEL RODEO
75	27601813	LUZ NERY	SALAZAR CHONA	CIUDAD DEL RODEO
76	88153471	LUIS HOMERO	LIZCANO RINCON	CIUDAD DEL RODEO
77	37274854	ANA LUDYS	CARRASCAL SUAREZ	CIUDAD DEL RODEO
78	1093904203	JOHANA	CONTRERAS CACERES	CIUDAD DEL RODEO
79	13380130	JESUS EVELIO	PEREZ ASCANIO	CIUDAD DEL RODEO

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
80	60437957	SIRLEY	HERNANDEZ HERNANDEZ	CIUDAD DEL RODEO
81	27814887	IRENE MARIA	VILLEGAS PALLARES	CIUDAD DEL RODEO
82	37178955	MARIELA	MIRANDA RAMIREZ	CIUDAD DEL RODEO
83	1090389873	NELSON	QUINTERO MARTINEZ	CIUDAD DEL RODEO
84	49610498	ULEIDA	CONTRERAS ASCANIO	CIUDAD DEL RODEO
85	37198666	YOLANDA	CARREÑO CASTELLANOS	CIUDAD DEL RODEO
86	88264900	DINAEL	RODRIGUEZ VEGA	CIUDAD DEL RODEO
87	77081692	DIOSEMEL	CARREÑO CHONA	CIUDAD DEL RODEO
88	37290204	SONIA CONSUELO	PINZON PABON	CIUDAD DEL RODEO
89	88266340	CARLOS ANDRES	BASTO	CIUDAD DEL RODEO
90	60398169	ROSANGELA	RUIZ HERNANDEZ	CIUDAD DEL RODEO
91	1134854194	MARIBEL	TELLEZ SEPULVEDA	CIUDAD DEL RODEO
92	1090418254	MARELBE	MENDOZA TORRES	CIUDAD DEL RODEO
93	1756804	BUENAVENTURA	URIBE CHINCHILLA	CIUDAD DEL RODEO
94	37332624	ROSALVA	GUILLIN	CIUDAD DEL RODEO
95	88260001	HUGO	IBARRA GARAVITO	CIUDAD DEL RODEO
96	49555769	MARIBEL	DIAZ PINEDA	CIUDAD DEL RODEO
97	1003078060	OLFA BEATRIZ	MEZA SEQUEDA	CIUDAD DEL RODEO
98	37442569	MARLY CRISTINA	GALO DELGADO	CIUDAD DEL RODEO
99	33515904	ALBA MARIA	SUAREZ	CIUDAD DEL RODEO
100	1090422852	EDNNA ROCIO	CRUZ BERMUDEZ	CIUDAD DEL RODEO
101	60308668	MARIELA DEL CARMEN	ISCALA VILLAMIZAR	CIUDAD DEL RODEO
102	1004981565	ANA DEL CARMEN	ORTIZ BAYONA	CIUDAD DEL RODEO
103	37332833	BLANCA NELLY	GUERRERO CALRO	CIUDAD DEL RODEO
104	9165900	CARLOS ANTONIO	AVILA SIVERECHE	CIUDAD DEL RODEO
105	72011311	ORLANDO JOSE	PERTUZ SANJUAN	CIUDAD DEL RODEO
106	24484365	TERESA	REYES CASTRO	CIUDAD DEL RODEO
107	1090373515	PEDRO JESUS	RODRIGUEZ MARTINEZ	CIUDAD DEL RODEO
108	37276399	CLAUDIA VIANNEY	SOSA	CIUDAD DEL RODEO
109	28332468	EVELIA	ROJAS DE PABON	CIUDAD DEL RODEO
110	88139859	CARMEN ANTONIO	ORTIZ	CIUDAD DEL RODEO
111	18911359	CECILIO	TELLEZ SOLANO	CIUDAD DEL RODEO
112	27555977	MARIA EVELIA	RODRIGUEZ LEAL	CIUDAD DEL RODEO
113	88201121	WILSON	PEREZ PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
114	88176634	SAMUEL	CALVO GONZALEZ	CIUDAD DEL RODEO
115	27638103	ANA DEL CARMEN	CALDERON CALDERON	CIUDAD DEL RODEO
116	37368193	ANA EDILIA	GELVES PORTILLA	CIUDAD DEL RODEO
117	37395352	LEIDY JOHANA	HENAO	CIUDAD DEL RODEO
118	5462071	VICTOR MANUEL	DIAZ RIVERA	CIUDAD DEL RODEO
119	5500704	FRANCISCO ANTONIO	QUINTERO NAVAS	CIUDAD DEL RODEO
120	1004821821	AIDALIDES	SANCHEZ RODRIGUEZ	CIUDAD DEL RODEO
121	27837406	MARIA DEL CARMEN	CRISTANCHO MEDRANO	CIUDAD DEL RODEO
122	23152078	PATRICIA	GARRIDO LIEVANO	CIUDAD DEL RODEO
123	18972543	DINAEL	LEON QUINTERO	CIUDAD DEL RODEO
124	1093734310	LUZ DIVIA	GARCIA TOVAR	CIUDAD DEL RODEO
125	60309614	MARIA DOLLY	JARAMILLO AGUDELO	CIUDAD DEL RODEO
126	88310105	LUIS FERNANDO	GOMEZ PACHECO	CIUDAD DEL RODEO
127	1992779	ARTURO	SANCHEZ	CIUDAD DEL RODEO

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsídios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
128	13339668	CECILIO	PEÑARANDA ROJAS	CIUDAD DEL RODEO
129	60310052	LUZ MARINA	NAVARRO FONSECA	CIUDAD DEL RODEO
130	13269317	NARCISO	CABRERA MANCIPE	CIUDAD DEL RODEO
131	1066082080	MERLY TATIANA	BARBOSA PAIZ	CIUDAD DEL RODEO
132	60333384	LUCY NAYIBE	AREVALO GUARIN	CIUDAD DEL RODEO
133	28019688	MARIA DEL CARMEN	CALA SARMIENTO	CIUDAD DEL RODEO
134	5721799	MARCOS	ORTEGA ORTEGA	CIUDAD DEL RODEO
135	5519242	LUIS EVELIO	CONTRERAS PEDRAZA	CIUDAD DEL RODEO
136	1090364477	CARMEN CECILIA	COLLANTES ORTEGA	CIUDAD DEL RODEO
137	1090367577	CAROL PAOLA	GARCIA BERMUDEZ	CIUDAD DEL RODEO
138	70101827	IVAN DARIO	ZAPATA PALACIO	CIUDAD DEL RODEO
139	49774599	ROSIRIS	SANCHEZ PEDROZO	CIUDAD DEL RODEO
140	88272879	ESNEIDER YAIR	ECHAVES CASTRILLO	CIUDAD DEL RODEO
141	55170474	LUZ MERY	VELASQUEZ GONZALEZ	CIUDAD DEL RODEO
142	39029334	HIMERA DEL CARMEN	AHUMADA CORREA	CIUDAD DEL RODEO
143	27696962	ROSALBA	NUÑEZ ARCINIEGAS	CIUDAD DEL RODEO
144	1010050825	ALBANIS	CONTRERAS VANEGAS	CIUDAD DEL RODEO
145	1096188737	CINDY MARCELA	VELASCO HERNANDEZ	CIUDAD DEL RODEO
146	60298106	ARACELLY	LOPEZ BUITRAGO	CIUDAD DEL RODEO
147	18917745	JAVIER	JACOME PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
148	13501677	ALONSO NECTALY	OCHAGA SORACA	CIUDAD DEL RODEO
149	36503796	ROSA MARIA	HERNANDEZ PEREZ	CIUDAD DEL RODEO
150	88240432	JEYFERSON	ROLON LOPEZ	CIUDAD DEL RODEO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.468.000.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta- Departamento de Norte de Santander"

escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Ciudad del Rodeo del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **27 JUN. 2014**


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisó: Andrej Suárez y Lino Roberto Pombo
